



MAT. : RATIFICA Y AUTORIZA PAGO DE VIATICOS PARA CUMPLIR COMETIDO FUNCIONARIO, A FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE A CONTINUACION SE INDICAN.

ALGARROBO, 15 SEP 2014

DECRETO N° 4134

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones.
 1. D.A. N° 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
 2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
6. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014.
7. D.A. N° 3.011 de fecha 04.07.2014, autoriza Cometido Funcionario a Conductores SAPU y CESFAM Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de trasladar y acompañar a paciente postrado a control médico en el Hospital Claudio Vicuña de San Antonio, la descompensación y exámenes a los que debió someterse el usuario externo y el tiempo que esto demandó, según informe de la Jefa Técnica del CESFAM.

DECRETO:

- I. Ratificase y Autorizase pago por concepto de cancelación de viáticos, a nombre de los siguientes funcionarios de la salud, el monto que a continuación se señala por Cometido Funcionario que se especifica:

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	FECHA/HORA	CATEGORÍA	VIÁTICO
Eduardo Neculman Pérez	- Traslado paciente a Hospital Claudio Vicuña de San Antonio	13/08/2014 10:19 a 18:30 hrs.	F 14	\$ 15.490
Carol Galaz Espinoza	- Traslado paciente a Hospital Claudio Vicuña de San Antonio	13/08/2014 10:19 a 18:30 hrs.	C 15	\$ 15.490
TOTAL VIATICOS				\$ 30.980

- II. Respecto de los funcionarios de plazo fijo impútese el gasto generado en el subtítulo 21, ítem 02, Subítem 004, 006 "Comisión de Servicios" la cantidad de \$ 30.980 correspondiente al Presupuesto Municipal del Dpto. de Salud vigente.

ANTES DE COMUNICARSE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JGF/PMM/NRA/dto.
DISTRIBUCIÓN:
 > Unidad Control (1)
 > Unidad Jurídica (1)
 > Secretaria Municipal (1)
 > Archivo (2)

JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE
OBS. D.R. 091-14.
CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 10 SET 2014
SALVA
DOCUMENTO
FECHA 11 SET 2014
NOMBRE